

RESOLUCIÓN N° 4.268 / 2.023

VISTO: Que el día 30 de noviembre del corriente año culmina su mandato como Edil del H.C.D. de Junín la Señorita Natalia Yamila Rabite; y

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución N° 3931/22 del 3 de marzo de 2.022 se designó como Secretario Privado de dicha Edil al Sr. Emiliano José Contreras;

Que mediante Ordenanza Presupuestaria N° 033/07 se crean los cargos de Secretarios Privados de Ediles;

Que por lo tanto al finalizar el período legislativo de la Edil N. Rabite, automáticamente se debe dar de baja a su correspondiente Secretario Privado; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Derogase, a partir del 1 de diciembre de 2.023, la Resolución N° 3.931/22 por la cual se designó como Secretario Privado de la Edil Natalia Yamila Rabite al Sr. Emiliano José Contreras.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos y comuníquese al Área de Recursos Humanos.-

DADA EN LA CASA DEL BICENTENARIO DE LA CIUDAD DE LA COLONIA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.